

HERBICIDA
GRUPO 4

2,4D EHE 102,5

CONCENTRADO
EMULSIONABLE



Composición:

2,4 D: 2-etilhexil éster del ácido (2,4 diclorofenoxi acético) 102,5 g (*)
solvente y emulsionantes c.s.p. 100 cm³

(*) Equivalente en ácido 2,4 diclorofenoxi acético 68 % p/v

LEA INTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA Y EL FOLLETO ADJUNTO
ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO
Inscripto en SENASA Nº 39.407

LOTE:

Origen China

VENCIMIENTO:

Inflamable 3ª categoría.

Registrado por: Agroinsumos ByL S.A.
Pellegrini 205 2º Piso / Cañada de Gómez
Santa Fe / Argentina / 03471-422238
www.agroinsumosbyl.com.ar

Contenido neto:

20 Litros

Advertencia: **Agroinsumos B y L S.A.** no se responsabiliza por los daños que pueda ocasionar el uso de este producto distinto al indicado en este rótulo.



CUIDADO



CUIDADO



CUIDADO



GENERALIDADES DEL PRODUCTO: 2,4D EHE 102,5 Delta Agro es un herbicida selectivo de acción sistémica, destinado a combatir malezas de hoja ancha en los cultivos indicados en las recomendaciones de uso.

INSTRUCCIONES PARA EL USO:

Preparación: 2,4D EHE 102,5 Delta Agro es un concentrado emulsionable que debe ser aplicado en agua limpia. Para una correcta preparación respetar las siguientes instrucciones:

- Agregar agua al tanque de la pulverizadora, hasta la mitad de su volumen.
- Poner a funcionar el sistema de agitación. Agregar la cantidad necesaria de 2,4D EHE 102,5 Delta Agro, de acuerdo a la calibración realizada, directamente al tanque y sin disolución previa.
- Completar el tanque con agua.

• Verificar que el sistema de agitación funcione en todo momento. Usar 2,4D EHE 102,5 Delta Agro dentro de las 24 horas de haber realizado la mezcla de tanque, ya que la efectividad puede reducirse debido a la degradación del producto. Reagitar el caldo antes de reanudar la aplicación. **Utilizar siempre agua limpia.** Previo a utilizar el producto y luego de aplicarlo es fundamental lavar cuidadosamente la máquina pulverizadora.

Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación:

- Debe asperjarse con tamaños de gota gruesa a muy gruesa de la clasificación ASAE/ASABE S572.3:2020. Se sugiere emplear boquillas antideriva dentro del rango de presión especificada por el fabricante. Consulte el catálogo del fabricante de boquillas para asegurar que entregue un tamaño buscado. En caso de ser necesario utilice surfactante.
- Verifique que se obtiene un mínimo de 20 impactos/cm². Se sugiere aplicar un volumen de caldo de 90-120 L/ha, pero no menor a 70 L/ha, y velocidad de avance del pulverizador menor a 24 km/h.
- Trabajar con la mínima altura de botolón compatible con una buena uniformidad y calidad de aplicación, que no comprometa la exoderiva en función a las condiciones climáticas vigentes al momento de aplicación.
- Se sugiere aplicar con condiciones ambientales adecuadas: velocidad del viento menor a 15 km/h (y mayor a 4 km/h para lograr mejor penetración y cobertura del blanco), temperatura menor a 30°C y con valores del ΔT entre 2 y 8.
- No aplicar ante riesgo de inversión térmica.
- Cuando no se pueda asegurar la mitigación de la exoderiva, se sugiere no pulverizar cuando el viento sopla hacia cultivos sensibles* adyacentes al lote a pulverizar, cursos de agua y/o en cercanía de áreas residenciales.
- Cumplir con las regulaciones provinciales y/o municipales sobre áreas de no aplicación y buffer (amortiguación).
- Sólo realice mezclas de tanque autorizadas por el registrante, respetando el orden de mezcla que evite incompatibilidades físicas y/o químicas.

- No aplique 2,4D EHE 102,5 Delta Agro con aditivos, acondicionadores o fertilizantes que contengan amonio (p. ej., sulfato de amonio, nitrato de amonio, sus mezclas [AMS, AN, UAN]). Pequeñas cantidades de sulfato de amonio (AMS) pueden aumentar el potencial de volatilidad.
- Evitar la superposición de franjas durante la pulverización.
- No aplicar bajo condiciones de sequía o estrés hídrico prolongado.
- No aplicar con presencia de rocío sobre el follaje o ante probabilidades de lluvias inmediatas.

- * Se consideran cultivos sensibles (girasol, algodón, poroto, soja no tolerante al 2,4 D, alfalfa y otras leguminosas forrajeras, hortalizas, tabaco, vid, maní, papa, forestales y ornamentales en general, entre otros).

RECOMENDACIONES DE USO: Utilizar las dosis inferiores contra malezas susceptibles, cuando sean pequeñas y en condiciones climáticas y de suelo óptimas. Utilizar las dosis mayores cuando la maleza esté más desarrollada, o se trate de malezas de mediana susceptibilidad. Respecto al cultivo en si, utilizar 2,4D EHE 102,5 Delta Agro dentro de los estados vegetativos indicados en este rótulo.

MALEZAS SUSCEPTIBLES:

Abrepunio (*Centaurea* spp.), Abrojo (*Xanthium cavaniilesii*), Allenillo (*Erodium cicutarium*), Cardo crespito (*Carduus pycnocephalus*), Cardo chileno (*Carthamus acanthoides*), Cardo negro (*Cirsium vulgare*), Cardo pendiente (*Carduus thormen*), Cardo ruso (*Salsola kali*), Cepa caballo (*Xanthium spinosum*), Cerraja (*Conchus oleraceus*), Chamico (*Datura ferox*), Diente de león (*Taraxacum officinale*), Girasolillo (*Verbesina enceloides*), Lengua de vaca (*Rumex crispus*), Morenita (*Kochia scoparia*), Mostaza negra (*Brassica nigra*), Nabo (*Brassica campestris*), Nabón (*Raphanus sativus*), Quinoa (*Chenopodium album*, *C. hircinum*), Yuyo colorado (*Amaranthus quitensis*).

MALEZAS PARCIALMENTE SUSCEPTIBLES: Achicoria (*Cichorium intybus*), Altamisa (*Ambrosia tenuifolia*), Biznaga (*Ammi visnaga*), Cardo pampa (*Onopordon acanthium*), Cardo de castilla (*Cynara cardunculus*), Capiqui (*Stellaria media*), Cicuta (*Conium maculatum*), Chinchilla (*Tagetes minuta*), Conehueta o Campanilla (*Convolvulus arvensis*), Enredadera anual (*Polygonum convolvulus*), Huevo de gallo (*Salpiglossa origanifolia*), Lagunilla

(*Altemanthera phloxeroides*), Manzanilla cimarrona (*Anthemis cotula*), Ortiga (*Urtica urens*), Romerillo o Mio Mio (*Baccharis coridifolia*), Rama negra (*Conyza bonariensis*), Sangüinaría (*Polygonum aviculare*), Trébol de olor (*Medicago indicus*), Verdolaga (*Portulaca oleracea*), Yuyo sapo o Sunchillo (*Wedelia glauca*).

CULTIVO	DOSIS	MOMENTO DE APLICACIÓN
TRIGO, CEBADA Y CENTENO	470 - 710 cm ³ /ha	Aplicar desde el comienzo del macollaje y hasta que se inicie el encañado.
AVENA, ALPISTE Y MIJO	380 - 470 cm ³ /ha	Aplicar desde el comienzo del macollaje hasta que se inicie el encañado. No pulverizar cultivos ya encañados o durante espigazón.
MAIZ Y SORGO	470 - 570 cm ³ /ha	Aplicar en cobertura total cuando el cultivo cuente con 10 a 15 cm de altura. Cuando el cultivo esté más desarrollado (más de 8 hojas) utilizar caños de bajada (aplicación dirigida) evitando mojar las hojas del cultivo. No pulverizar durante la época de floración.
CAMPOS NATURALES DE GRAMINEAS	690 - 1420 cm ³ /ha	Aplicar cuando las malezas se encuentren a principio de su desarrollo vegetativo y creciendo vigorosamente. En caso de requerirse un segundo tratamiento, se aplicará el herbicida al producirse el rebrote.
PRADERAS ARTIFICIALES DE GRAMINEAS	470 - 690 cm ³ /ha	Aplicar desde el comienzo del macollaje hasta que se inicie el encañado.
CAÑA DE AZÚCAR	1420 - 2270 cm ³ /ha 6 28 - 47 cm ³ /100 m surco 940 - 1900 cm ³ /ha	En Pre-emergencia, después de la siembra de la caña planta. En Post-emergencia, cuando la caña supere los 20 cm de altura.
ARROZ	690 - 1130 cm ³ /ha	Aplicar desde comienzo del macollaje hasta que se inicie el encañado, preferentemente sin o con poca agua de riego
TRATAMIENTO DE PRE-COSECHA	940 - 1420 cm ³ /ha	En cereales finos, Arroz, Maíz, Sorgo y Lino para facilitar la cosecha mecánica debiendo el grano haber pasado el estado lechoso y siempre que la maleza no esté próxima a cumplir su ciclo.
CAMINOS, ALAMBRADOS Y VIAS FERREAS (*)	1420 - 2270 cm ³ /ha	Aplicar cuando las malezas son pequeñas y crecen vigorosamente. En caso de requerirse un segundo tratamiento, se aplicará el herbicida al producirse el rebrote.

(*) Los caminos, alambrados y vías férreas deben estar alejados de centros poblados y lugares de tránsito frecuente de personas.

RESTRICCIONES DE USO: No realizar aplicaciones aéreas.

Periodo de carencia: Entre la última aplicación y la cosecha deben transcurrir los siguientes periodos: Alpiste, Arroz, Avena, Cebada, Centeno, Maíz, Mijo, Sorgo y Trigo (todos como grano): 20 días. Cereales de invierno (Trigo, Cebada, Centeno, Avena), Mijo, Maíz, Sorgo, Alpiste (todos como forraje): 7 días. Campos naturales de gramineas, Praderas artificiales de gramineas, Caña de Azúcar: 7 días.

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

Tiempo de reingreso al área tratada: Dejar transcurrir 24 horas después de la aplicación para ingresar al área tratada.

COMPATIBILIDAD: 2,4D EHE 102,5 Delta Agro es compatible con la mayoría de los productos fitosanitarios de uso corriente. De todos modos, antes de utilizar 2,4D EHE 102,5 Delta Agro en mezcla con otros productos se debe realizar una prueba a pequeña escala, para evaluar la compatibilidad física y biológica de los componentes y la posible fitotoxicidad para los cultivos.

FITOTOXICIDAD: 2,4D EHE 102,5 Delta Agro no ha manifestado síntomas de fitotoxicidad en los cultivos registrados, siguiendo las dosis y recomendaciones que figuran en esta etiqueta.

AVISO DE CONSULTA TÉCNICA: CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO.